



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ MARIBEL GAONA BAQUERO Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3333753-2015-00223-00

Mediante auto calendarado el 07 de noviembre de 2019 se fijó fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del CPACA, sin que la misma se pudiera realizar debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la emergencia sanitaria COVID – 19.

En consecuencia, se procede a fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. dentro del presente proceso, el día **04 de noviembre de 2020 a las 09:00am**, la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

887952a9f7a91779b61cde2548d91d0491b03d136ab76daddb39ea2b27
dd5c7b

Documento generado en 17/09/2020 11:38:13 a.m.